

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009

VISTO la renuncia del Ingeniero Mario René SERRA y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1036 de 23 de noviembre de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 1036/09, el Señor Decano de la Facultad Regional Córdoba Ingeniero Héctor AIASSA, acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Mario René SERRA, como Director del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA).

Que el artículo 2° de la citada Resolución propone como Director del Centro CINTRA, al Ingeniero Oscar Alberto RAMOS.

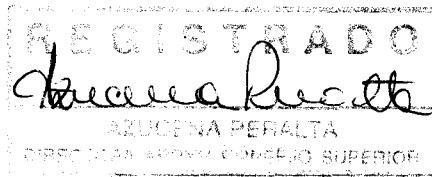
Que el Ingeniero Oscar Alberto RAMOS, reúne los requisitos y antecedentes para el cargo.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, analizó la pertinencia de la solicitud aceptando la propuesta de la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Mario René SERRA como Director del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA).

ARTICULO 2°.- Designar al Ingeniero Oscar Alberto RAMOS (L.E. N° 7.850.109), como Director del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1702/2009.-



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior